

Ord. N°: 1508 /

ANT. : Solicitud de acceso a la información del  
31/05/2017.

MAT. : Responde solicitud.

Coquimbo,

30 JUN. 2017

DE : ALCALDE DE COQUIMBO (S)

A : SRA. GISELA VILLARROEL GALARCE

Mediante solicitud recibida con fecha 31 de Mayo de 2017, registrada bajo el código MU067T0001370, ingresada al amparo de la Ley de Transparencia, usted ha requerido la siguiente información: *"junto con saludar me dirijo a uds. para solicitar informe de la auditoria clinica realizada por el Doctor Alegría en el caso de German Vega Cortés; saber cuál fue el resultado de dicha auditoria."*

Sobre la materia, y conforme a lo comunicado por el Departamento de Salud, dicho procedimiento se encuentra en proceso de conocimiento de la autoridad comunal a fin de tomar la resolución respectiva.

Por tal razón, lo solicitado corresponde a un documento que se encuentra enmarcado dentro de la reserva del artículo 21 N°1 letra b) de la Ley N° 20.285, que dispone que: *"Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptados."*

Se comunica igualmente a la solicitante que podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación de la denegación de acceso.

Finalmente, la presente resolución será incorporada al *Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados*, una vez que se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°3 del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, saluda atentamente,



PATRICIO REYES ZAMBRANO  
ALCALDE DE COQUIMBO (S)

PRZ/CPL/mpg  
Distribución:  OFICINA TRANSPARENCIA  
- Interesada  
- Depto. Salud  
- Archivo Secretaría Municipal.